

Gran Cooperativa I

Fideicomiso Financiero

Estructura de capital

Clase	Calificación	Perspectiva	Monto VN\$	MC ^a	Cupón (%)	Vencimiento final legal
VDF B	Asf(arg)	Estable	6.533.433	20,63%	B+1 (81-141)	Nov/2026

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria - \$: Pesos - MC: Mejoras crediticias - B: BADLAR Bancos privados - NA: No aplica -
^a) Incluye sobrecolateralización, cobranzas recibidas y fondo de liquidez.

Las presentes calificaciones se confirman y retiran con información proporcionada por el fiduciario a junio 2024 e información pública de pagos a julio 2024. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse juntamente con el prospecto de emisión.

Factores relevantes de la calificación

Acción de calificación: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO "Afiliada de Fitch Ratings" (en adelante, FIX) confirma y retira la calificación de los VDFB del Fideicomiso Financiero Gran Cooperativa I, debido a su liquidación a pedido de los únicos titulares de la clase.

Elevado estrés que soportan los instrumentos: los VDFA soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 22,22% y los VDFB de hasta el 20,89% sin afectar su capacidad de repago. Las calificaciones asignadas son consistentes con los escenarios de estrés que soportan los títulos.

Adecuadas mejoras crediticias: si bien la sobrecolateralización (OC) inicial, respecto al capital nominal cedido, de los VDFA y VDFB (-32,34% y -34,86% respectivamente) junto con la mejora crediticia (MC) son negativas, al tomarse en consideración las cobranzas ya percibidas dichos indicadores se vuelven positivos (para OC 17,04% y 15,47%, y MC 22,11% y 20,63%, respectivamente). Se trata de una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas, fondo de gastos y liquidez, y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos securitizados.

Cobranzas acumuladas: al 14.03.2024, el fideicomiso posee cobranzas por \$ 185.666.295,86 que representan un 53,97% del VDFA o un 71,42% del capital cedido.

Capacidad de administración de la cartera: Gran Cooperativa refleja una adecuada capacidad y antecedentes como administrador de los créditos cedidos. A fin de garantizar las obligaciones de los Agentes de Recaudación, Gran Cooperativa otorgó una garantía limitada por hasta el monto de las cobranzas que no hubieran sido rendidas adecuadamente.

Experiencia y buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. posee una adecuada capacidad de desempeño como fiduciario de securitzaciones de este tipo. (agregar calificación si hay)

Sensibilidad de la calificación

Desempeño del fideicomiso: las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso de que la pérdida efectiva sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

Informe de Actualización

Índice

	pág.
Factores relevantes de la calificación	1
Sensibilidad de la calificación	1
Resumen de la transacción	2
Actualización	3
Anexo I: Dictamen de calificación	4

Criterios Relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas, registrado ante la CNV, Junio 2024

Informes Relacionados

Impacto del Coronavirus en Finanzas Estructuradas, Mar. 30, 2020

Analistas

Analista Principal
Pablo Coria
Analista
pablo.coria@fixscr.com
+54 11 5235 8115

Analista Secundario
Belen Paisan
Analista
belen.paisan@fixscr.com
+54 11 5235 8144

Responsable del Sector
Mauro Chiarini
Director Senior
mauro.chiarini@fixscr.com
+54 11 5235 8140

Fideicomiso Financiero GranCoop Créditos I – Resumen

Fiduciario:	Banco de Valores S.A.
Fiduciante:	Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.
Organizador:	Banco de Valores S.A. y Zonfingen Securities S.A
Administrador:	Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.
Agente de Cobro:	Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.
Administrador sustituto:	De corresponder, será designado por el Fiduciario
Agentes de recaudación:	Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.; Asociación Mutual 13 de Agosto; Asociación Mutual Julio Argentino Roca; Asociación Mutual Unión Federal; Asociación Mutual Personal de Pami del Interior; Asociación Personal Universidad Tecnológica Nacional; Mutual de Trabajadores del Estado Provincial y Municipal; Asociación Mutual Policías de Tucumán; Unión de Empleados de la Justicia de la Nación; Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina; Unión de Docentes Neuquinos; Unión Personal Civil de la Nación – Seccional Neuquén Neuquén; Asociación de Trabajadores del Estado – Seccional San Juan.
Títulos emitidos:	Valores de Deuda Fiduciaria
Moneda de emisión:	Pesos (\$)
Monto de emisión:	\$ 350.559.515
Moneda de integración y pago:	Pesos (\$)
Activo subyacente:	Préstamos personales
Tipo de cartera:	Estática
Agente de control y revisión:	Daniel H. Zubillaga
Agente de control y revisión suplente:	Víctor Lamberti y Guillermo A. Barbero
Asesor legal:	Nicholson y Cano Abogados
Ley aplicable:	República Argentina
Fuente:	Documentos de emisión

Resumen de la transacción

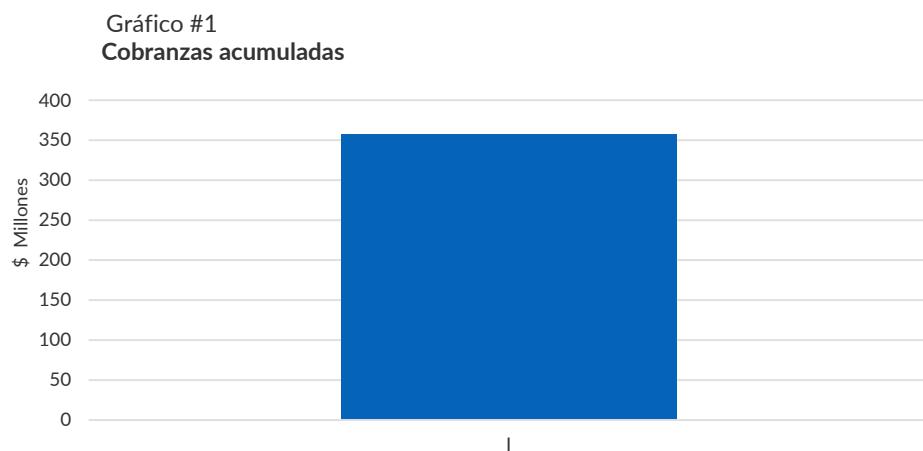
Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (Gran Coop), el Fiduciante, cedió a Banco de Valores SA, el Fiduciario, una cartera de créditos originados por el fiduciante por un valor fideicomitido de \$ 408.339.563 al a la fecha de corte (1/06/2023 y 1/09/2023) y valor nominal de \$674.064.871. En contraprestación, el fiduciario emitió a descuentos VDF de largo plazo, con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a ceder. La estructura de pagos de los títulos será totalmente secuencial. La estructura contará con los siguientes fondos: i) de gastos; ii) de liquidez y iii) de impuesto a las ganancias, de corresponder.

Actualización

FIX confirma y retira la calificación de los VDFB del Fideicomiso Financiero Gran Cooperativa I, debido a su liquidación a pedido de los únicos titulares de la clase.

Al 30.06.2024 la cartera securitizada presenta una evolución acorde a los parámetros esperados respecto a los ratios de cobranzas, morosidad y pagos.

En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte del fideicomiso hasta el 30.06.2024,



Fuente: FIX en base a los informes del ACyR

En lo que refiere a morosidad, se observó que la mora superior a 90 días se comportó acorde a lo esperado, tal como se expone en tabla siguiente, manteniéndose dentro de los plazos de amortización.

Serie I

Atrasos	Cartera actual	Cartera original
Sin atraso	84%	29%
31-90 días	3%	1%
90-181 días	5%	2%
+181 días	8%	3%

Fuente: FIX en base a los informes del Agente de Control y Revisión

Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos permitieron cumplir puntualmente con los servicios de renta de los títulos valores emitidos por el fideicomiso financiero bajo análisis. En consecuencia, el saldo residual de los títulos vigentes a junio 2024 es el siguiente:

Clase	Valor Nominal (a)	Valor Residual (b)	b/a
VDF B	6.533.433	6.533.433	100%

Se destaca que los VDFB de la serie se liquidaron anticipadamente por pedido de los únicos tenedores.

Anexo I: Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afiliada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N°9, reunido el **27 de diciembre de 2024**, realizó las siguientes acciones de calificación sobre los valores fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Grancoop Créditos I, según detalle siguiente:

Serie	Clase	Monto VN \$	Acción de Calificación	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
I	VDFB	6.533.433	Confirmar y retirar	Asf(arg)	Estable	Asf(arg)	Estable

Categoría Asf(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Nota: la perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el fiduciario como los informes del Agente de Control y Revisión a junio 2024 e información pública de pagos a julio de 2024,

Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Programa Global de Valores Fiduciarios "Grancoop Créditos I" disponible en www.cnv.gov.ar.
- Prospecto y Contrato del Fideicomiso preliminar del Fideicomiso Financiero Grancoop Créditos.
- Opinión legal sobre la constitución del fideicomiso.

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Disponibles en www.fixscr.com

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gov.ar). Las calificaciones aquí tratadas fueron revisadas incluyendo los requerimientos del artículo 38 de las NT CNV 2013 T.O.

Nota: las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LÍDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleva a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de impresa.